

Plan de Apertura de Datos

2021 - 2023



Gobernación de Caldas

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Objetivo	5
3.	Datos abiertos	5
3.1.	Principios	6
3.2.	Marco Normativo	8
3.3.	Herramienta para la Publicación	10
4.	Ciclo de vida de los Datos Abiertos	10
4.1.	Establecer el Plan de Apertura.....	12
4.1.1	Identificar.....	13
4.1.1.1	Identificación de los Conjuntos de Datos.....	14
4.1.2	Analizar	17
4.1.3	Priorizar y Programar	19
4.1.4	Estructurar y Publicar.....	23
	Glosario	25

Herramientas para la construcción del plan de apertura	26
Referencias	28
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Normatividad.	9
Tabla 2: Identificación y caracterización de los activos de información a ser dispuestos a mejorados como conjunto de datos abiertos.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3: Vinculación del Ecosistema en el Plan de Datos ...	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4: Listado de acciones, tiempos y responsables para a apertura, actualización, automatización y uso de conjunto de datos de la Entidad	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5: Plan de datos Gobierno de Caldas 2021-2023	17

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Principios de los datos abiertos.	8
Ilustración 2: Ciclo de vida de los datos.	11
Ilustración 3: Actividades plan de apertura.	13
Ilustración 4: Excepciones para publicar información.	18

1. Introducción

El Gobierno, en su proceso de transformación digital, se enmarca en el concepto de Estado Abierto, donde la sociedad tiene un rol activo en la solución a los diferentes problemas de interés general, con propuestas colaborativas. Bajo este ámbito de interacción Estado – Ciudadano, es fundamental la disponibilidad y acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social.

Desde el gobierno colombiano, se promueve que la información creada, transformada y usada por la administración pública, pertenece a la sociedad; es decir, que su contenido pueda ser consultado, usado y compartido por todos los ciudadanos, y se encuentren siempre a su disposición, validando el derecho de acceso a la información pública, en términos de la Ley 1712 de 2014: el acceso a la información pública, permite mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público. Este lineamiento, permite la implementación de la Política de Gobierno Digital, en su propósito “Toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información”.

El Gobierno de Caldas, en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos es Posible”, la línea estratégica gobierno para la gobernanza y transparencia, tiene como uno de sus objetivos, mejorar la capacidad de toma de decisiones y dotar y mantener la capacidad e infraestructura tecnológica de la Gobernación para atender los procesos; cumpliendo con su principal objetivo, consolidar un gobierno incluyente, serio y transparente, con un sentido social que brinde oportunidades de desarrollo y crecimiento para los caldenses y que haga del departamento una región foco de prosperidad y confianza.

El presente documento, se enmarca en la guía de Datos Abiertos de Colombia, con la identificación del ecosistema y sus actores, las tareas a realizar, los recursos, lo tiempos, los productos que se obtendrán, el esfuerzo que se destinará para las diferentes tareas y el impacto esperado de los datos a abrir.

El presente plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos, es un documento guía para el desarrollo de las siguientes actividades: Identificar, Analizar, Priorizar, Programar y Publicar.

2. Objetivo

Construir el Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos, para el Gobierno de Caldas, mediante el cual se catalogarán los datos abiertos que se consideren de valor público para la comunidad, para asegurar su disponibilidad pública y actualización en el portal de datos abiertos www.datos.gov.co.

3. Datos abiertos

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, [la Ley 1712 de 2014](#) sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta.

La ley 1712 de 2014, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su título tercero, artículos 18 y 19.

Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes que son empleados en las Entidades del Estado, están:

- CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

3.1. Principios

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos. En consecuencia, se acordó seguir los principios que sientan las bases para el acceso a los datos y para su publicación y uso:



Ilustración 1: Principios de los datos abiertos. Fuente: Guía datos abiertos en Colombia. MinTIC

La efectiva reutilización de los Datos Abiertos puede generar múltiples beneficios que pueden ser vistos desde perspectivas económicas y sociales donde se pueden desarrollar procesos que lleven a la generación de valor en áreas como la transparencia y el control social, el mejoramiento o creación de productos o servicios, el mejoramiento en la eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos por el Estado, la medición predictiva del impacto de políticas, y la toma de decisiones en todos los niveles.

3.2. Marco Normativo

Norma	Año	Descripción
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 20 y 74, consagran el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 712	2014	Ley de “Transparencia y acceso a la información”, establece los procedimientos para garantizar este derecho y obliga a las entidades – en el marco de la seguridad y privacidad de la información, respetando los datos reservados y clasificados – a publicar o liberar datos abiertos.
Decreto 1078	2015	Desarrolla la Política de Gobierno Digital, con el propósito de toma de decisiones a partir de datos.
Decreto 1081	2015	Define pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la ley
Conpes 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) y con ello definió las condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.

Norma	Año	Descripción
Decreto 1008	2018	Establece lineamientos generales de la política de Gobierno Digital
Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".

Tabla 1: Normatividad. Elaboración propia.

El principal objetivo de la Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), es aumentar el aprovechamiento de datos en Colombia, mediante el desarrollo de las condiciones de apertura y uso de activos que generen valor social y económico.

La política aborda cuatro ejes estructurales sobre los cuales el país debe trabajar y realizar acciones que permitan la explotación y el aprovechamiento de datos:

1. Generación de datos digitales: de calidad y con completitud.
2. Cultura de datos: para propiciar que haya demanda de datos y conciencia en la generación de valor.
3. Capital humano para la explotación de datos: personas capaces de producir, procesar y reutilizar datos para resolver problemáticas.
4. Marco jurídico, ético e institucional: para habilitar la generación de valor, y proteger de los ciudadanos en el contexto de disponibilidad y explotación masiva de datos.

Con la implementación de esta política se espera aumentar el promedio de activos públicos digitalizados y publicados y que las entidades públicas desarrollen proyectos de aprovechamiento de datos para mejorar los servicios prestados a la ciudadanía.

3.3. Herramienta para la Publicación

El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co/>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

4. Ciclo de vida de los Datos Abiertos

Establecer un ciclo para el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas de este ciclo: construcción del plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo. La buena implementación y seguimiento a estas actividades redundará en calidad de datos y, por tanto, en usos de impacto.

Adicionalmente es un proceso recurrente, que debe presentarse con una vigencia definida, como recomendación este ciclo se planea y ejecuta cada dos años.



Ilustración 2: Ciclo de vida de los datos. Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia. MinTIC

La apertura de datos trata de:

- Identificar los conjuntos de documentos, información y datos públicos, gestionados por las entidades públicas.
- Implementar soluciones técnicas necesarias para ponerlos a disposición de los sistemas de información a terceras partes.

El Ecosistema de actores de Datos Abiertos, surge toda vez que el ciudadano tiene un rol más activo en la formulación de políticas y en la mejora de los servicios públicos. Además de las entidades públicas, el ecosistema de actores incluye a la academia, desarrolladores, periodistas, sociedad civil y organismos multilaterales.

4.1. Establecer el Plan de Apertura

Para el Gobierno de Caldas, el Gobierno Abierto, surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuyas plataformas o espacios de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracia estatal.

El Gobierno de Caldas, implementó en el vigencia 2020, el portal estadístico del Departamento de Caldas, "Caldata" - <https://caldata.caldas.gov.co/> - con el objetivo de poner a disposición del Ecosistema de datos, información pública, producto de su gestión en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, y el uso de datos abiertos , para que los ciudadanos, entidades públicas como la Asamblea Departamental, organismos de control, universidades, instituciones educativas, periodistas y ciudadanía en general, realicen procesos de investigación, mapeen un sector, generen nuevo conocimiento y ejerzan control social, como es el seguimiento que se puede realizar al avance físico y presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Unidos es Posible", conocimiento sobre los procesos de contratación, avance en las obras públicas del Departamento, estado de las condiciones de las vías Departamentales, estadística de población vulnerable y otros programas que impactan a la comunidad.

La Unidad de Analítica de Datos, es la responsable de consolidar los datos financieros, estadísticos, económicos, estructurados y no estructurados de la Gobernación de Caldas, susceptibles de ser publicados, permitiendo pronosticar y prevenir situaciones, para la toma de decisiones y crear o mejorar las políticas públicas.

La Gobernanza de la Iniciativa Datos Abiertos, está respaldada por el nuevo enfoque de la política de Gobierno Digital, que busca la reconstrucción de los lazos de confianza entre el ciudadano y el Estado. A partir del Marco de Gobernanza y de acuerdo con el marco normativo, se presenta una estrategia para el proceso de apertura, identificar los actores que harán parte del ecosistema, usar las herramientas disponibles para apertura, calidad y uso de uso de sus datos abiertos, diseñar un esquema de incentivos y generar estrategias de monitoreo al valor de los datos abiertos.

El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos incluye las siguientes actividades:



Ilustración 3: Actividades plan de apertura. Elaboración propia.

4.1.1 Identificar

Para el proceso de apertura de datos, es necesario identificar toda la información a tratar y los actores con los que se debe interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

Equipo Interno

Para la construcción e implementación del Plan de Apertura, se requiere la participación de actores a nivel interno de la entidad, que apoyen y soporten acciones que incluyen factores funcionales, estructuradores y jurídicos; por lo anterior, el equipo de trabajo, que lidera las acciones requeridas, se fundamenta en los siguientes roles:

Responsable Funcional: apoya en la identificación y priorización de la información de las Secretarías, que hace parte. Es el responsable de analizar el uso de la información y con el apoyo jurídico de la Secretaría, identificar si la información es susceptible de poner a disposición de cualquier persona y así, proporcionar las bases de datos que deberá abrirse; y con el acompañamiento del estructurador entregar la información en formato abierto.

Responsable Estructurador: tiene los conocimientos para acceder a los repositorios de información donde están las bases de datos y las herramientas tecnológicas para apoyar en la extracción y transformación de las bases de datos;

es quien valida que la información está en formato estructurado, cumpliendo los requerimientos para subir los conjuntos de datos en la página web del Estado Colombiano, www.datos.gov.co,

Líder de la Política de Gobierno Digital: es el responsable de publicar los conjuntos de datos en el portal de datos del Estado Colombiano. Es quien coordina la comunicación con el Ministerio de Tecnologías de la Información, está al tanto de la nueva normatividad y requisitos sobre apertura y publicación de datos, establece las condiciones de calidad para postular los conjuntos de datos al sello de excelencia, avanza en la disposición de los conjuntos de datos, construye visualizaciones y apoya las actividades del plan de apertura que se ejecuta en la Gobernación.

4.1.1.1 Identificación de los Conjuntos de Datos

El Gobierno de Caldas, en la presente vigencia, actualizó “El Registro de Activos de Información”, de la unidad de sistemas y la unidad de analítica de datos, el cual es el inventario de la información que posee, custodia o controla la entidad, independientemente del formato físico o electrónico y que debe estar disponible en datos abiertos de acuerdo a lo establecido por la [Ley de Transparencia \(1712 de 2014\)](#).

A partir del Inventario de activos de información, que se encuentra publicado en la página web la entidad <https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/transparencia-1/14-10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/215-10-1-registro-de-activos-de-informacion> se tuvo en cuenta durante esta etapa de identificación los siguientes datos:

- ✓ Los datos de los registros de activos de información oficiales generados por la entidad clasificados como dato abierto.
- ✓ Los datos públicos generados o administrados por los Sistemas de Información.
- ✓ Los datos públicos, reportados en el Portal estadístico de Caldas, <https://caldata.caldas.gov.co/>
- ✓ Los conjuntos de datos, publicados en www.datos.gov.co a nombre de la Gobernación de Caldas.

Se realizó la caracterización de los activos de información identificados a partir de los siguientes aspectos:

- ✓ Dependencia responsable de la producción, desarrollo y actualización de la información.
- ✓ Categoría en la que se clasifica la información según la temática (*Agricultura y Desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Salud y protección social, Educación, Función Pública, Transporte, entre otros*).
- ✓ Subcategoría de la información, determina si su generación es producto de un sistema de información o un conjunto de datos.
- ✓ Descripción de la información que se está tratando
- ✓ Formato abierto en el cual se encuentra disponible la información (csv, xml, pdf...)
- ✓ Tipo de información, para determinar las excepciones para su publicación (Pública, Clasificada o Reservada),
- ✓ Determinar si el activo de información puede considerarse como un conjunto de datos, si está disponible o si está publicado.
- ✓ Registrar la URL, en caso de que el conjunto de datos esté publicado
- ✓ Periodicidad de la actualización de la información
- ✓ Determinar si el activo de información puede ser considerado como un conjunto de datos
- ✓ Determinar si el conjunto de datos está publicado en Datos Abiertos.
- ✓ Determinar si el conjunto de datos podría ser sometido a un proceso de calidad de datos y mejora de información.
- ✓ Establecer si el conjunto de datos está sujeto a un proceso de federación con otras fuentes de información.
- ✓ Relacionar los conjuntos a aperturar con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo y la ley de transparencia y acceso a la información pública.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. Identificación y caracterización de los activos de información a ser dispuestos a mejorados como conjunto de datos abiertos.

4.1.1.2 Consulta y vinculación del Ecosistema

Para la identificación de los actores publicadores y reutilizadores del ecosistema, fue necesario adelantar tanto un proceso de identificación interno como externo, esto con el fin de tener un diagnóstico de forma independiente y

fortalecer los resultados para la priorización de los conjuntos de datos a incluir dentro del plan de apertura, a través de consultas realizadas en el ecosistema en el que se desenvuelve la entidad.

Actores del ecosistema derivado del Gobierno de Caldas:

- Academia / Universidades
- Centros de investigación o grupos de investigación
- Entidades prestadoras de salud
- Instituciones prestadoras de salud
- Organismos gubernamentales
- Organismos no gubernamentales
- Organizaciones descentralizadas del Departamento
- Canales de televisión y radio
- Municipios del Departamento
- Dependencias de la Entidad

De los anteriores actores del ecosistema, se seleccionaron dos públicos independientes de interés, para consultarles, qué información consideran debería ser publicada o mejorada como datos abiertos, de la caracterización de activos de información propuestos, de los conjuntos publicados en el portal estadístico de Caldas “Caldata” o de información que todavía no ha desarrollado la entidad, hasta conjuntos de datos que pueden ser mejorados o a los que pueden asociarse usos útiles para la ciudadanía.

Actores consultados al plan de apertura de datos de la entidad:

- Organizaciones descentralizadas del Departamento / Dirección Territorial de Salud de Caldas
- Dependencias de la Entidad / Secretaría de Deportes

Respecto al análisis, se les consultó a los actores contactados, cuál de las siguientes acciones recomendaría vincularle al activo de información o al conjunto de datos:

- a) **Abrir:** disponer el conjunto en Datos Abiertos www.datos.gov.co
- b) **Automatizar:** procesos para que el cargue automatizado de la información
- c) **Actualizar:** actualización de los registros de la información conforme a la periodicidad del conjunto de datos.
- d) **Mejorar:** acciones de mejora y calidad de datos.
- e) **Usar:** identificación de usos de datos para generar valor agregado a la información disponible.

También se indagó, por los criterios de priorización, qué considera el ecosistema son relevantes para definir la programación y urgencia de las acciones a realizar sobre los conjuntos de datos. Esta consulta es fundamental, para aumentar la oferta de datos abiertos del Gobierno de Caldas, es así que para lograr un mejor y mayor uso de los datos es importante identificar cómo está conformada la demanda de los datos abiertos, sus necesidades y expectativas y generar la oferta en atención a la demanda.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

4.1.2 Analizar

Después de la identificación de los conjuntos de datos, se determina la información publicable y se valida que no tenga ninguna restricción normativa bajo la Ley Colombiana al igual que para definir las acciones a realizar en los activos de información publicables, la información generada por los sistemas de información y las bases de datos sugeridas, con el propósito de apertura, mejora o uso de dicha información.

Los conjuntos de datos, que se han publicado en el Portal estadístico de Caldas y que tienen información asociada a datos personales, han tenido un proceso técnico de anonimización por parte del estructurador, para eliminar información sensible que pueda afectar la privacidad de personas u organizaciones.

Como parte de este análisis, la entidad tiene en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o reservada, como estipula la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, teniendo en cuenta las siguientes características:

Información Pública Clasificada:

Información cuyo acceso libre puede causar daño de derechos a personas naturales o jurídicas.

- Pone en riesgo la intimidad de las personas
- Pone en riesgo la vida, salud o seguridad de las personas
- Afecta los secretos comerciales, industriales, profesionales
- Afecta los derechos estipulados en el Art. 77/1474 de 2011.

Información Pública Reservada:

Información cuyo acceso libre puede causar daño a los intereses públicos.

- Defensa y seguridad Nacional y pública
- Relaciones Internacionales
- Debido proceso en los procesos judiciales
- Derechos de la infancia y la adolescencia
- Estabilidad macroeconómica y financiera del país
- Salud Pública

Ilustración 4: Excepciones para publicar información. Elaboración propia.

Seleccionados los conjuntos de datos publicables, se registran en el plan de datos las acciones que se realizarán:

- ✓ Abrir los nuevos conjuntos de datos en la plataforma de Datos Abiertos del Estado Colombiano (www.datos.gov.co)
- ✓ Automatizar los procesos para que el cargue de la información se realice automáticamente cuando se publica la información en el portal estadístico de Caldas, “Caldata”.
- ✓ Actualizar los conjuntos de datos, teniendo en cuenta la periodicidad registrada
- ✓ Mejorar los procesos de transformación y calidad de los datos publicables

- ✓ Reusar conjuntos de datos abiertos para dar valor agregado a las visualizaciones en el portal estadístico de Caldas, “Caldata”.
- ✓ Promover las soluciones creadas, para que los actores del ecosistema reúsen los datos publicados

4.1.3 Priorizar y Programar

La priorización de datos, es una etapa de gran valor para el Gobierno de Caldas, ya que su definición posiciona los datos de mayor utilidad, valor y con potencial para crear impacto en los ciudadanos y aportar soluciones a problemáticas públicas.

Además de las recomendaciones que aportó el ecosistema de datos, se cruzó información para establecer cuáles conjuntos o sistemas de información requerían de un proceso de apertura, cuáles requerían un proceso de calidad y consolidación y cuáles ya se encontraban disponibles en el portal nacional de datos abiertos, utilizando los siguientes criterios de priorización para registrar los datos en el Plan de Apertura:

- Datos que permiten realizar seguimiento al avance presupuestal y físico del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”.
- Datos que permiten visibilizar la ejecución de las metas registradas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”
- Datos que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Datos que permiten entender el comportamiento económico general de la economía de los municipios del Departamento.
- Datos que permiten conocer las características demográficas y sociales de la población del Departamento de Caldas.

Adicionalmente, es necesario definir un responsable y una fecha de implementación, este plan tiene una vigencia de dos años, por lo tanto, las acciones son programadas para este periodo.

Para la hoja de ruta del plan de datos, se describen los siguientes atributos de información:

- Identificador del conjunto de datos priorizado
- Dependencia que identifica y pone a disposición el conjunto de datos priorizado
- identificada como responsable de la producción, desarrollo y actualización de la información.
- Nombre del conjunto de datos priorizado.
- Categoría o temática en la que se clasifica el conjunto de datos priorizado.
- Registrar si se considera prioritario
- Enunciar las acciones a realizar sobre el conjunto de datos priorizado, como abrir, automatizar, actualizar, mejorar y usar.
- Nombre del responsable de ejecutar las acciones sobre el conjunto de datos priorizado
- Correo electrónico del responsable de ejecutar las acciones sobre el conjunto de datos priorizado
- Fecha de implementación de la acción a ejecutar sobre el conjunto de datos priorizado.

Es importante tener en cuenta, que los datos estratégicos de las entidades nacionales que ya están disponibles en el portal de datos abiertos del estado Colombiano y que corresponden a datos abiertos transversales por entidades del orden nacional, no se deben publicar nuevamente en el portal de datos abiertos del estado nacional, sino crear vistas filtradas de los datos maestros existentes, con el fin de eliminar datos duplicados y desactualizados en el portal nacional de datos abiertos, en cumplimiento con la estrategia de calidad.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Plan de datos del Gobierno de Caldas 2021-2023

Id	Identificado por	Conjunto de datos	Prioritario (SI/NO)	Acción (es) a tomar (Ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y Usar)	Fecha Implementación (Sólo para prioritarios)	Frecuencia Actualización
1	Jefatura de Gestión de la Información	Información de avance físico del Plan de Desarrollo 2020-2023	SI	Abrir	Diciembre de 2023	Semestral

Id	Identificado por	Conjunto de datos	Prioritario (SI/NO)	Acción (es) a tomar (Ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y Usar)	Fecha Implementación (Sólo para prioritarios)	Frecuencia Actualización
2	Jefatura de Gestión de la Información	Caracterización de datos de turismo en el departamento de Caldas,	SI	Abrir	Enero de 2022	Anual
3	Jefatura de Gestión de la Información	Responsabilidad Penal Adolescente	NO	Mejorar		Mensual
4	Jefatura de Gestión de la Información	Caracterización de la población del departamento de caldas a partir observatorio social de caldas	SI	Abrir	Diciembre de 2023	Anual
5	Jefatura de Gestión de la Información	Descripción de las obras de inversión del Departamento de Caldas	NO	Mejorar		Trimestral
6	Secretaría de Infraestructura	Información de las vías del Departamento de Caldas	NO	Mejorar		Anual
7	Secretaría de Infraestructura	Información de sitios críticos viales en el Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
8	Secretaría de Infraestructura	Información gestión de bacheo red vial del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
9	Secretaría de Infraestructura	Información obras de pavimentación en el Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
10	Dirección Territorial de Salud	Equipamiento de salud del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Evaluaciones agrícolas del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
12	Secretaría de Educación	Equipamientos educativos del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
13	Secretaría de Cultura	Equipamiento cultural del departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual

Id	Identificado por	Conjunto de datos	Prioritario (SI/NO)	Acción (es) a tomar (Ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y Usar)	Fecha Implementación (Sólo para prioritarios)	Frecuencia Actualización
14	Jefatura de Gobierno Abierto	Índice de información clasificada y reservada gobernación de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
15	Secretaría de Planeación	Comunidades Indígenas de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
16	Secretaría de Planeación	Información de los puntos de asistencia protección social del departamento de caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
17	Secretaría de Planeación	Ubicación de los puntos de espacio público del departamento de Caldas	NO	Actualizar		Trimestral
18	Secretaría de Infraestructura	Puntos de transporte terrestre del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
19	Secretaría de Planeación	Activos de información de la gobernación de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual
20	Secretaría de Deportes	Equipamiento de recreación del departamento de caldas	NO	Actualizar		Trimestral
21	Secretaría de Planeación	Equipamiento religioso del departamento de Caldas	NO	Actualizar		Trimestral
22	Secretaría de Planeación	Puntos de referencia del departamento de Caldas	NO	Actualizar		Trimestral
23	Secretaría de Planeación	Puntos de los servicios sanitarios del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
24	Secretaría de Infraestructura	Puntos de transporte fluvial del Departamento de Caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Trimestral
25	Secretaría de Planeación	Abastecimiento de alimentos del departamento de caldas	SI	Actualizar	Diciembre de 2023	Anual

Tabla 5: Plan de datos Gobierno de Caldas 2021- 2023

4.1.4 Estructurar y Publicar

A partir de los conjuntos de datos priorizados, el estructurador de datos, prepara los datos en formato procesable y abierto. La estructuración de datos, se realiza a través de herramientas como Stata y OpenRefine , que buscan transformar el dato de formatos no-textuales a formatos que permitan su manipulación, conexión con otros datos (datos enlazados), legibles, limpios, uso sin restricciones y en los formatos xls, xlsx ó csv, más usados por los reutilizadores.

El proceso de publicación, inicia con la creación de visualizaciones en tableau, para los conjuntos de datos priorizados por la Unidad de Analítica de Datos. Las visualizaciones son presentaciones de datos en formato ilustrado o gráfico, que permite a los usuarios, captar conceptos difíciles o nuevos patrones, de manera dinámica y amigable los datos que desean consultar. Estas visualizaciones, se publican en el portal estadístico de Caldas <https://caldata.caldas.gov.co/> . Las visualizaciones están soportadas por su ficha técnica, donde se especifican características relevantes como:

- ✓ Nombre del tablero
- ✓ Alcance temático
- ✓ Unidades de Análisis
- ✓ Variable e indicadores analizados
- ✓ Fuente de información
- ✓ Nivel de cobertura geográfica
- ✓ Periodicidad de actualización
- ✓ Herramientas de elaboración

Se definen los metadatos, que especifican las características que describen los aspectos básicos, que permitirán organizar, clasificar y relacionar los datos, para una mejor búsqueda y recuperación de los mismos.

Los metadatos mínimos, que debe tener cada conjunto de datos, para publicar en el portal del estado Colombiano www.datos.gov.co son:

- **Nombre del conjunto de datos:** título que describe de manera corta y clara el conjunto de datos.
- **Descripción:** resumen descriptivo del conjunto de datos, explicando el contenido, procedencia, contexto en tiempo y lugar.
- **Información de la Entidad:** datos del área o dependencia que produce o controla la información.
- **Categoría:** temática en la cual está clasificado el conjunto de datos como Agricultura, Transporte, Educación, etc.
- **Licencia:** la licencia bajo la cual se publica el conjunto de datos
- **Fecha de creación:** fecha en la que se publicó el conjunto de datos
- **Periodicidad:** frecuencia de actualización del conjunto de datos

Es así, que identificados los metadatos para los conjuntos de datos priorizados, se ponen a disposición de los usuarios, a través del cargue manual de los archivos en los formatos permitidos en el Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co. Sitio, que cuenta con los formatos y procedimientos específicos para realizar la documentación, estructuración, cargue y publicación de la información, donde los datos se pueden organizar y de forma fácil consultar para quienes van a reutilizar los datos, ya que es un sitio de acceso común y tiene la posibilidad de hacer escalable la información pública.

Glosario

Anonimizar: proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

Conjunto de datos: una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en plataformas institucionales.

Datos abiertos: datos primarios o sin procesar que se encuentran en formato estándar e interoperable que faciliten su acceso y reutilización, los cuales son disponibles sin restricciones para que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.

Disponibilidad: garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.

Metadato: son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

Reutilización de datos: producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Reutilizadores de datos: Aquellas personas que con los datos abiertos como materia prima elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.

Herramientas para la construcción del plan de apertura y calidad de datos abiertos

Instrumentos para la publicación de datos abiertos

Portal estadístico de Caldas

<https://caldata.caldas.gov.co/>

Portal de datos abiertos en Colombia

<https://datos.gov.co>

Herramienta para diagnóstico de calidad de datos abiertos del portal de datos abiertos.

Stata

Software estadístico para la gestión de datos, análisis estadístico, trazado de gráficos y simulaciones.

Open Refine

Es una aplicación de escritorio de código abierto independiente para la limpieza y transformación de datos a otros formatos.

Tableau

Es una herramienta de visualización de datos potente utilizada en el área de la Inteligencia de negocios (más conocida como Business Intelligence).

Conjunto de datos

Conjunto de datos Inventario Activos de Información de la Gobernación de Caldas

<https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/transparencia-1/14-10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/215-10-1-registro-de-activos-de-informacion>,

Conjunto de datos abiertos de la Gobernación de Caldas publicados en datos.gov.co

Conjunto de Datos Maestros del Portal Nacional

[Vista Conjunto de Datos Maestros Portal Nacional de Datos Abiertos | Datos Abiertos Colombia](#)

Lineamientos:

Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia
<https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

Referencias

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado el 20 de octubre de 2020, de Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Gobernación de Caldas. (2020), Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 2020-2023, "Unidos es Posible". Recuperado el 10 de noviembre de 2020, del Plan de Desarrollo Departamental:

<https://docs.google.com/viewer?url=https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/transparencia-1/1494-plan-de-desarrollo-de-caldas-2020-2023/download?p=1>

Secretaría de Transparencia. (6 de Marzo de 2014). Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública. Recuperado el 20 de octubre de 2020, de Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201712%20DEL%2006%20DE%20MARZO%20DE%202014.pdf>

Dirección de Gobierno en línea. (2015). Manual de Gobierno Digital. Recuperado el 20 de octubre de 2020, de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-deGobierno-Digital/Manual-de-Gobierno-Digital>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). Guía de apertura de datos en Colombia. Recuperado el 20 de Octubre de 2020, de Guía de apertura de datos en Colombia: <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.(2021). Hoja de ruta de datos abiertos estratégicos para el Estado Colombiano. Recuperado el 1 de Abril de 2021, Hoja de Ruta de datos abiertos estratégicos para el Estado:

[Hoja de Ruta Iniciativa Datos Abiertos 2021 Versión Final s.pdf](#)

Control de Cambios				
Versión	Fecha de Aprobación			Descripción del cambio
	AAAA	MM	DD	
1.0	2021	11	25	Elaboración y aprobación documento
2.0	2023	01	20	Actualización plan de datos

Elaboró				
Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha		
		AAAA	MM	DD
Olga Lucía Ordóñez Clavijo	Contratista	2021	06	15

Revisó				
Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha		
		AAAA	MM	DD
Juan David Salazar López	Jefe Jefatura Gestión de la Información	2021	06	21

Aprobó				
Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha		
		AAAA	MM	DD
Comité institucional de gestión y desempeño		2021	11	25